



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Acuerdo de Concejo N°054-2019-MDSC

Santiago de Cao, 27 de febrero del 2019

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 27 de febrero del 2019, el Expediente Administrativo N°00217, de fecha 10 de enero del 2019, el mismo que contiene el Oficio N°012-2019-UGEL/A-D(e)-I.E. N°81531-"OMPN"-C; Informe N°046-2019/GI/MDAS, de fecha 12 de febrero del 2019; Informe N°045-2019-UPP/LKAC, de fecha 15 de febrero del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, definen a las Municipalidades como órgano de gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de febrero del 2019, el Expediente Administrativo N°00217, de fecha 10 de enero del 2019, el mismo que contiene el Oficio N°012-2019-UGEL/A-D(e)-I.E. N°81531-"OMPN"-C, presentado por la Mg. Rosario Vásquez Terrones, Directora de la Institución Educativa N°81531 "Olga María Pereda Noriega" Cartavio, solicita apoyo para culminación de la construcción de la cocina escolar de la I.E. N°81531 "Olga María Pereda Noriega" de Cartavio, que permitirá la preparación de los alimentos del programa Qalli Warma;

Que, mediante Informe N°046-2019/GI/MDAS, de fecha 12 de febrero del 2019, emitido por el Ing. Walter William Alvarado Quintana, Gerente de Infraestructura, presenta la Ficha Técnica para el apoyo en materiales solicitado por la Institución Educativa N°81531, apoyo que deberá tener la aprobación respectiva previa disponibilidad presupuestal para su inmediata ejecución;

Que, mediante Informe N°046-2019/GI/MDAS, de fecha 12 de febrero del 2019; Informe N°045-2019-UPP/LKAC, de fecha 15 de febrero del 2019, emitido por la CPC. Linda Katherin Alfaro Cabrera, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, informa que la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestal para la compra de material para la actividad de instalación de piso concreto en ambiente destinado a programa de Qalli Warma en la I.E. N°81531 "Olga María Pereda Noriega" de Cartavio, materiales que se detallan en la ficha técnica;

ESTANDO LOS ACTUADOS REFERIDOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES Y OPINIONES LAS MISMAS QUE CORREN EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO, A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY N°27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la donación de materiales, conforme se detalla en la Ficha Técnica que forma parte del presente, para la actividad de Instalación de Piso Concreto en ambiente destinado a Programa de Qalli Warma en la I.E. N°81531 "Olga María Pereda Noriega" de Cartavio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR, a la Unidad de Logística, para que realice las acciones necesarias y se dé cumplimiento a lo aprobado en el primer artículo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO, el presente Acuerdo de Concejo Municipal a las unidades orgánicas de esta Municipalidad para que realicen las acciones correspondientes a su cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
Logística
UPP
Archivo
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CAO

Alex Gopero Vásquez Reyes
ALCALDE